



CONCEJO DE BUCARAMANGA

GACETA

INDICE

ACUERDO No 043 DEL 19 NOVIEMBRE DE 2013..... 1 - 2



ACUERDO No 043 DE NOVIEMBRE 19 DE 2013

**POR EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y
GASTOS DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO
MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE
BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2013.**

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consagradas en el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO

- a. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un Establecimiento Público descentralizado del Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076 / 2005.
- b. Que el Artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005 prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente.
- c. Que la ejecución presupuestal de ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los diez (10) días del mes de Octubre de 2013 determinó mayores valores de recaudos provenientes de : ESTAMPILLA PRO-CULTURA en la suma de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS M.CTE, (\$1.642.832.106.00)**, conforme a la certificación expedida por la Tesorera General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
- d. Que para la correcta ejecución del Presupuesto es necesario adicionar el anterior valor al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la presente vigencia.
- f. Que el ítem anteriormente mencionado fue aprobado mediante Acuerdo N° 022 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según consta en el Acta de Consejo Directivo N° 006 del 16 de Octubre de 2013.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga Vigencia 2013, la suma de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS M.CTE, (\$1.642.832.106.00) así:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.	NO TRIBUTARIOS	
1.1.2.	ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 1.642.832.106.00
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	\$ 1.642.832.106.00

B	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.	GASTOS	
2.2.	GASTOS DE INVERSION	
2.2.1.	INVERSION	
2.2.1.23	Seguridad Social del Creador y	
2.2.1.23.1	Mantener el recaudo del 10%	\$ 164.283.211.00
2.2.1.27.	Estímulos Artísticos y Culturales	
2.2.1.27.2	Implementar y mantener 1 programas institucional de Estímulos a la	\$ 1.149.982.474.00
2.3	SERVICIO A LA DEUDA INTERNA	
2.3.1.	Deuda Pública Interna	
2.3.1.5.	Provisión Pensiones y Cuotas	\$ 328.566.421.00

**TOTAL ADICIÓN DE EGRESOS
\$ 1.642.832.106.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Proyecto de Acuerdo rige a partir de la Fecha de su publicación.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Trece (2013).

La Presidenta,

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA
Alcalde Municipal

El Ponente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 043 Del 2013, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta,

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

**PROYECTO DE ACUERDO No 085 DEL 28
OCTUBRE DE 2013 POR EL CUAL SE HACE UNA
ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE
RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO
MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE
BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2013**

Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2013.

JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario Administrativo

**REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO
DE SANTANDER, MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA,**

A los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2013.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 043 de 2013, expedido Por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2013.

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga